

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.550

Sábado 11 de Enero de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1709579

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

DESIGNA REPRESENTANTES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, A PERSONAS QUE INDICA

Núm. 290.- Santiago, 27 de septiembre de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 148, de 1981, del Ministerio de Educación Pública; en los decretos N°s 507, de 2014 y 147, de 2018, ambos del Ministerio de Educación; en las cartas de 17 de diciembre de 2018, 18 de marzo y julio de 2019, del señor Presidente de la República; en las cartas de 28 de marzo, 3 de julio y 12 de agosto de 2019, de doña Georgina Kong Medero, de don Claudio Hernán Vega Vallejos y de don Carlos Arturo Claussen Calvo, respectivamente; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

Que, mediante decreto N° 507, de 2014, del Ministerio de Educación, fueron designados como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta, los señores Fernando Alberto Cortez Guerra, Ignacio Humberto Canales Molina y Jorge Abelardo Molina Cárcamo;

Que, por decreto N° 147, de 2018, del Ministerio de Educación, fue aceptada la renuncia voluntaria presentada por don Jorge Abelardo Molina Cárcamo;

Que, a la fecha del presente decreto, no se han recibido las renunciaciones voluntarias de los señores Fernando Alberto Cortez Guerra e Ignacio Humberto Canales Molina;

Que, en razón de lo anterior, el Presidente de la República en uso de sus facultades, ha resuelto remover a don Fernando Alberto Cortez Guerra y a don Ignacio Humberto Canales Molina como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta y, a su vez, ha resuelto designar nuevos representantes ante esta Junta Directiva.

Decreto:

Artículo 1°: Remuévase, a contar de la fecha del presente decreto, del cargo de representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta, a don Fernando Alberto Cortez Guerra, RUN N° 9.814.003-4 y a don Ignacio Humberto Canales Molina, RUN N° 9.795.842-4, dispuesto por el decreto N° 507, de 2014, del Ministerio de Educación.

Artículo 2°: Desígnase, a contar de la fecha del presente decreto, a doña Georgina Estela Kong Medero, RUN N° 11.467.404-4; a don Claudio Hernán Vega Vallejos, RUN N° 12.329.037-2 y a don Carlos Arturo Claussen Calvo, RUN N° 8.426.725-2, como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta.

Artículo 3°: Las personas señaladas en el artículo anterior, por razones de buen servicio, asumirán sus funciones a contar de la fecha de su designación, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

CVE 1709579

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, tómese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Marcela Cubillos Sigall, Ministra de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Raúl Figueroa Salas, Subsecretario de Educación.

